

Despacho de la Administración General

Panamá, 30 de diciembre de 2021
AG-917-21

Licenciada
MARIA G. DE GRACIA
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental-Encargada
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la **Nota DEIA-DEEIA-UAS-0248-2112-2021**, recibida en este despacho el 23 de diciembre de 2021, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “AMPLIACION DE LOS ENCTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPODROMO-CORREDOR SUR”, a desarrollarse en el corregimientos de Juna Díaz y Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es ENA SUR, S.A., le remito el informe evaluado y elaborado por personal técnico de esta de Unidad Ambiental.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General

FT/rr
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Diaz</i>
Fecha:	<i>31/12/2022</i>
Hora:	<i>2:19 pm</i>

UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DEL EsIA DEL PROYECTO
**“AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE
E HIPÓDROMO-CORREDOR SUR”.**

CATEGORÍA II

Ubicación: Corregimientos de Juan Díaz y Parque Lefevre, distrito y provincia de Panamá.

Nº nota de MiAmbiente: DEIA-DEEIA-UAS-0248-2112-2021

Promotor: ENA SUR, S.A.

No. de Expediente: DEIA-II-F-121-2021

Fecha de Inspección: 30 de diciembre de 2021

Participantes: Ing. Agr. Manuel González, ARAP;
Personal de MiAmbiente, Consultor y ENA.

1. Objetivos.

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
2. Inspeccionar el área a desarrollar del proyecto propuesto.
3. Validar los objetivos y alcances del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA.

2. Metodología.

- Leer y analizar el documento del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Recorrer y observar el área del proyecto donde se propone desarrollar la obra.
- Obtener datos que servirán de base para corroborar información y elaborar el informe de evaluación e inspección del EsIA (GPS, cámara fotográfica, mapas, planos, etc.)



- Discutir la información del documento versus la información de campo entre el promotor, consultor y unidades ambientales regionales de MiAmbiente y otras instituciones participantes.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación e Inspección del EsIA.

3. Descripción del Proyecto

El objetivo del proyecto es mejorar las vialidades existentes de los entronques de Costa del Este e Hipódromo, con la adición de rampas de accesos desde y hacia el Corredor Sur. El proyecto AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO - CORREDOR SUR contempla la ejecución de cuatro (4) rampas de acceso y un (1) retorno como se describe a continuación:

• ENTRONQUE COSTA DEL ESTE

- Una (1) rampa de acceso desde el Corredor Sur – Tramo marino, a la Avenida Paseo del Mar – Costa del Este, con un alineamiento de 370.0 mL.

Se trata de un puente entre la EST. 17+200 (punto de conexión) del Corredor Sur, hasta el final de la Av. Paseo del Mar. Dicho viaducto estará constituido por una superestructura de concreto pre esforzado, y subestructura de concreto reforzado que se apoyará sobre la roca sana, aproximadamente a 5-10 metros de profundidad.

La rampa de salida cuenta con la longitud necesaria para contemplar una ampliación del tramo Marino del Corredor Sur hacia el lado sur del mismo, por tanto, la longitud del carril de desaceleración cumpliría con los requerimientos normativos necesarios en la condición actual del Corredor y en alguna posible futura ampliación.

Es importante destacar, que la relación que existirá entre las estructuras proyectadas en la ampliación del tramo marino y el cuerpo de agua presente, no supondrán problemas ambientales en un futuro, debido a que las áreas a tratar han sido intervenidas anteriormente por la construcción del Tramo Marino – Corredor Sur.

El mangle que se encuentra dentro del área de influencia del proyecto no está registrado en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y tampoco se contempla en el área poligonal del sitio Ramsar.

Para el tramo marino sobre el cual se trabajará, se observa la presencia de rocas y desechos de materiales en la zona de unión entre la parte terrestre y la marina. El fondo marino está constituido por la denominada lama marina (suelo fino), tiene un color gris pardo oscuro y se encuentra en estado acuoso los primeros metros.

- Una (1) rampa de acceso desde la Av. Paseo del Mar hacia el Corredor Sur – Tramo Marino, dirección Ciudad de Panamá, con un alineamiento de 597.95 mL.

Esta solución consiste en una incorporación que iniciará su recorrido al final de la Av. Paseo del Mar – Costa del Este, con un relleno confinado por muros mecánicamente estabilizados, que pasará a un viaducto sobre Corredor Sur con un galibó mínimo de 5.50 metros, terminando su alineamiento con otro puente de características similares para conectar con el Corredor aproximadamente en la EST. 17+200 dirección Ciudad de Panamá. La sección cuenta con un carril de circulación de 4.40 metros de ancho, dejando un hombro interno de 0.60 metros y un hombro externo de 1.00 metro, con el sobre ancho que amerite en las curvas que se presenten en su alineamiento.

- Un (1) retorno desde la Avenida Paseo del Mar – Costa del Este, hacia la Av. Vista del Pacífico (calle primera H), con un alineamiento de 130.0 mL.

Actualmente, existe al final de la Av. Paseo del Mar un retorno diseñado para que los conductores puedan continuar la circulación dentro de la Avenida, el cual, al momento de la construcción de la rampa de acceso al Corredor Sur se verá afectado permanentemente. Por tanto, es necesario garantizar la continuidad de la vialidad con una nueva ubicación del retorno mencionado, sin embargo, no puede ser reubicado en las mismas condiciones que las actuales, ya que se tienen restricciones de espacio y de gálibos necesarios que no lo permiten.

• ENTRONQUE HIPÓDROMO

- Una (1) rampa de acceso desde el Corredor Sur a la Av. Marina del Norte – Costa del Este, con un alineamiento de 400.0 mL.

Consiste en la construcción de una salida sobre una rampa confinada entre dos muros elevados, los cuales serán muros de contención mecánicamente estabilizados y apoyado sobre el terreno natural que conectará el final de la Av. Marina del Norte. La sección consiste en un carril de circulación de 4.40 metros de ancho, dejando un hombro interno de 0.60 metros y un hombro externo de 1.00 metro.

- Una (1) rampa de acceso desde la Av. Marina del Norte – Costa del Este hacia el Corredor Sur, con un alineamiento de 550.0 mL.

Vía de incorporación sobre un terraplén apoyado sobre el terreno natural que conectará el final de la Av. Marina del Norte en su aproximación a la rotonda de Chanis, con una “oreja” que conectará con el Corredor Sur en la EST. 20K+140 dirección hacia la Ciudad de Panamá.

La sección consiste en un carril de circulación de 4.40 metros de ancho, dejando un hombro interno de 0.60 metros y un hombro externo de 1.00 metro, con el sobre ancho que amerite en las curvas que se presenten en su alineamiento.

Estos nuevos accesos, serán destinados a mejorar las condiciones actuales de tránsito que se generan tanto en los accesos de esta zona, como en las calles internas de Costa del Este y las áreas contiguas, contribuyendo al mejoramiento de la movilidad y al bienestar de las personas que hacen uso de estas vialidades.

La duración de la construcción del Proyecto “AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO - CORREDOR SUR” será de 18 meses, y el monto de inversión aproximado es de quince millones quinientos mil balboas (B/. 15, 500,000.00), ITBMS sin incluir.

4. Observaciones de campo

Coordenadas de referencias.

Punto	Referencia	Este	Norte
1	Rampa Costa del Este, Ave. Paseo del Mar.	667183.2	996048.5
2	Oreja del Hipódromo	668574.9	998141.1

5. Consideraciones al estudio

- Se talarán 0.21 has de manglar para construir la rampa nueva de acceso a Costa del Este.
- Se construirán pilotes en el fondo de mar en las rampas de acceso y salida de Costa del Este.
- Se toman las medidas de mitigación, en cuanto a manglar y calidad de aguas en el PMA, acordes con la normativa vigente.
- Se trata de aliviar la vialidad en las horas pico, pues se forma un tráfico en esas áreas que afecta hasta el Corredor Sur.

6. Conclusión

Consideramos adecuadas las medidas de mitigación propuestas para el área de manglar que será afectada, siempre y cuando el promotor se comprometa a cumplir la normativa vigente y se garantice el cumplimiento de dichas medidas por parte del contratista.

No existe actividad pesquera en dicha zona; sin embargo es fundamental aplicar las medidas de mitigación adecuadas para evitar la contaminación de la zona marina.

Siempre y cuando se cumpla con todas las medidas ambientales establecidas no existe por parte de esta entidad objeción para el desarrollo del mismo.


Ing. Agr. Manuel González
Idoneidad: 858-82 CTNA.
Unidad Ambiental de la ARAP.



Anexo Fotográfico



Personal de la Inspección.

Sector marino a ser afectado.



LISTA DE ASISTENCIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

LISTADO DE ASISTENCIA DE INSPECCIÓN DE CAMPO

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LOS ENTRONQUES COSTA DEL ESTE E HIPÓDROMO – CORREDOR SUR

PROMOTOR: ENA SUR, S.A.

CATEGORÍA: L

FECHA DE INSPECCIÓN: 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Nombre	Teléfono	UAS/Promotores
Angel Hernandez	6330-8137	PROYECTO S.A
Erick Morales	67292327	PROYECTO S.A.
Ara Montemayor	6290-7591	TNA
Manual Gonzalez	6691-8822	ARAP
Juan Abrego	500-0908	M.ambiente
Angelina Garcia	500-0908	M.ambiente IRAM

